

DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE ENERO DE 1810.

S. Higinio P. y Mr. = Qta. horas en la iglesia parroquial de S. Luis.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 7 de la Luna.
7 de la m.	1 b. de o.	26 p. 2 l.	E. nordeste y D.	Sale el sol á las 7
12 del día.	6 s. o.	26 p. 2 l.	E. nordeste y D.	y 16 m. y se pone
5 de la t.	4 s. o.	26 p. 2 l.	E. nordeste y D.	á las 4 y 44.

GRAN CANCELLERÍA DE LA ÓRDEN REAL DE ESPAÑA.

En nuestro palacio de Madrid á 6 de enero de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oido el gran consejo de la Órden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. «Nombramos caballeros grandes bandas de la Órden Real de España á

Los Señores

Marques de Almenara, nuestro ministro de lo Interior.

Conde de Melito, superintendente de nuestra Real Casa.

Marques de Montehermoso, nuestro primer gentilhombre de cámara.

D. Amado Lucotte, teniente general, y nuestro primer mayordomo.

D. Benito Pardo de Figueroa, teniente general, y nuestro ministro en S. Petersburgo.

ART. II. Nuestro gran canceller de la Órden queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canceller de la Orden Manuel de Negrere y de la Torre. »

GRAN CANCELLERÍA DE LA ÓRDEN REAL DE ESPAÑA.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de enero de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído el gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Quedan nombrados caballeros comendadores de la Orden Real de España

Los Señores

Gomez de Salazar (D. Manuel), obispo de Avila.

Santander (D. Miguel de), obispo de Huesca.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden quedan encargados de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. el gran canciller de la Orden Manuel de Negrete y de la Torre.”

GRAN CANCELLERÍA DE LA ÓRDEN REAL DE ESPAÑA.

En nuestro palacio de Madrid á 7 de enero de 1810.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído el gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Quedan nombrados caballeros de la Orden Real de España

Los Señores

Agüero y Neira (D. Domingo), presidente de la junta criminal extraordinaria.

Aldamar (D. Joaquin), intendente de Extremadura.

Badia (D. Domingo), intendente de Segovia.

Bazan de Mendoza (D. Pedro), intendente de la provincia de Soria.

Biedma (D. Antonio), comandante de batallon del regimiento núm. 1.º

Biedma (D. Francisco), mariscal de campo de nuestros reales exércitos.

Bordá (D. Francisco), visitador general de la real Hacienda.

Boutelou (D. Claudio), director del jardin botánico.

Carasa (D. Antonio), capitán del regimiento núm. 1.º de cazadores á caballo.

Casanova (D. Tomas de), juez de la junta de Negocios contenciosos.

Cean y Bermudez (D. Juan), gefe de division del ministerio de Negocios eclesiásticos.

Cincunegui (D. Pedro), secretario general de la mayordomía de nuestra real casa.

Delecrai (D. Josef), capitán de granaderos de nuestra guardia real.

Gallard (D. Diego), intendente de Toledo.

García Ximenez (D. Pedro Segundo), alcalde mayor de Manzanares.

Gregorio (D. Carlos de), teniente general de nuestros reales exércitos.

Huici (D. Martin), director de la compañía de Filipinas.

Hussei (D. Eduardo), comandante de batallon del regimiento núm. 1.º, brigada irlandesa.

Lanz (D. Josef María), gefe de division en el ministerio de lo Interior.

- Mazon Correa (D. Manuel), comisario general de policia en la provincia de Burgos.
- Moriarty (D. Juan), capitán del regimiento núm. 1.º, brigada irlandesa.
- Murga (D. Josef de).
- Muriel (D. Andres), dignidad de abad de santa Cruz, y canónigo de Osma.
- Naghten (D. Juan), antiguo coronel de Irlanda.
- Oñis (D. Joaquin Eugenio), oficial primero del ministerio de Negocios extrangeros.
- Perez de Camino (D. Manuel), fiscal de la junta criminal extraordinaria.
- Perez de la Castellana (D. Pedro), vice-presidente de la misma junta.
- Perez del Ribero (D. Francisco), gefe de division en el ministerio de Hacienda.
- Pisador (D. Clemente Anton), abogado de Palencia.
- Puis (D. Henrique), mayor del regimiento núm. 1.º de infantería.
- Puyal (D. Atanasio), obispo auxiliar de Madrid.
- Recoquille (D. Francisco de), capitán de granaderos de nuestra guardia real.
- Sagasta (D. Leon de), juez de primera instancia.
- Salas (D. Ramon de), intendente de Guadalaxara.
- Sanchez Rangel (D. Marcelino), canónigo de Salamanca.
- Tejada (D. Miguel de), intendente de Palencia.
- Tovar (D. Alonso), gefe de division en el ministerio de la Justicia.
- Uria y la Quintana (D. Joaquin), alcalde de Bilbao.
- Vitoria (D. Ramon Policarpo).
- Zarachaga (D. Florentino), intendente de Ciudad Real.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden quedan encargados de la execucion del presente decreto.—Firmado—Y^o EL REI.—Por S. M. el gran canciller de la Orden Manuel de Negrete y de la Torre.”

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

Un profesor de pintura ofrece hacer retratos fieles en miniatura, sujetándose á la censura de qualquier otro profesor habil y desinteresado, y contentándose con la mitad ó menos de su tasacion. La persona que quiera valerse de él, dexará escritas las señas de su habitacion, al que veade espuelas en el portal de la casa del despacho principal del diario, carrera de S. Gerónimo.

VENTAS.

En la tienda espartería que hace esquina al Carmen descalzo, calle de Alcalá, darán razon de una berlina con tableros de cobre, persianas y faroles, la que se dará con la mayor equidad, y aun al fiado parte de su valor, y lo mismo un par de mulas. Asimismo la darán de un quarto principal, con huerto y quadra, que se halla desocupado en la intermediacion á dicha tienda, cuyo arrendamiento será equitativo.

En la calle Mayor, casa núm. 5, quarto 4.º, junto á la fábrica de Guadalaxara, se venden unas puertas vidrieras completas, dadas de color de porcelana, su alto $3\frac{1}{2}$ varas y una de ancho, estan bien tratadas, y se dan con equidad.

PÉRDIDAS.

El dia 8 del corriente se perdió una cartera de taflete encarnado que contenia varios papeles, y entre ellos un libramiento contra los cinco gremios mayores de 2938 arrobas de paja. Se suplica se entregue en la tienda de monterero, portales de paños, calle de Toledo, donde darán el hallazgo.

En la calle de Toledo la tarde del 7 del presente mes se extravió un borrico cano, bastante grande, mal hecho de arras, recién herrado, y con bozal. Quien supiese su paradero se servirá avisar á Antonio Campos, arriero del Viso, que para en la posada de la Ursula ó de la Heradura, quien dará mas señas, y una gratificacion.

Quien supiere el paradero de dos marranas, madre é hija, que se extraviaron el martes 2 del corriente en la calle del Caballero de Gracia, se servirá entregarlas ó avisar á Pedro Villar, que vive en dicha calle, frente al oratorio, casa núm. 34, quarto en el patio, quien dará las señas, y un buen hallazgo.

ALQUILERES.

En la calle de Embaxadores, núm. 1, esquina á la plazuela del Rastro, se alquila un quarto principal bastante capaz y decente, y por un precio moderado: goza sol de mediodia, y tiene buenas luces. Las llaves estan en la tienda que hace esquina á dicha plazuela; y su dueño (con quien se ha de tratar) vive calle de Cabestreros, núm. 41, quarto principal, enfrente de la carbonería.

En la calle de la Vitoria, casa núm. 10, manz. 207, se alquila un quarto principal que consta de 10 piezas, dos desbanes dentro del mismo quarto, un quarto en el patio, y cueva. En la misma casa darán razon.

TEATROS.

En el teatro del Principa, á las 4 de la tarde, se representará por la compañía española la comedia, en 3 actos, titulada *El Convidado de Piedra*, y se concluirá con la opereta *El Criado fingido*.

En el teatro de la Cruz, á las 4 de la tarde, la compañía española nuevamente formada con superior permiso, representará la comedia nueva, en 5 actos, titulada *El aviso á las Solteras*, ó *la Inés*, con tonadilla y sainete.

Hoi 11 en el de los Caños, á las 7 de la noche, se executará la ópera bufa, en 2 actos, titulada *La Molinera*, intermediada con el bolero.

Nota. Por indisposicion de Madama Lefebre no se puede dar el baile que estaba prevenido.

CON REAL PRIVILEGIO.